LPN SBE N° 115/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN POR GAS PLASMA Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. N° 404.821.

ADENDA N° 01, AL CONTRATO ABIERTO N° 385/2022 - FIRMA PROSALUD FARMA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestón de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1679, de fecha 30 de Agosto ce 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **PROSALUD FARMA S.A.,** con **RUC 80033584 - 8,** domiciliada en Capitán Lombardo N° 2051 c/ Tte. Benítez, ciudad de Santísima Trinidad, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Magdalena Anahí Castro Gauto**, con Cédula de Identidad N° 4.678.373, según Poder Especial otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos con Reg. Nº 712, Escritura N° 50, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN POR GAS PLASMA Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1.262, de fecha 05 de Julio de 2022, se formalizó la adjudicación original en el presente llamado. Al respecto, una de las Firmas adjudicadas **PROSALUD FARMA S.A.,** por nota ha comunicado que, al verificar el Informe de Evaluación emitido por los miembros del Comité de Evaluación, pudieron constatar algunas incoherencias en la adjudicación a su empresa, por lo que solicitaron la rectificación de la misma. Como consecuencia de dicha observación, el Comité de Evaluación emitió su Informe, rectificando el Informe de Evaluación Original, habiéndose formalizado la misma, a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1.679/2022, por la cual resuelve rectificar los Arts. 1° y 2°, de la Resolución D.G.A.F. N° 1.262/2022.

Que, por Dictamen DOC Nº 661, de fecha 19 de Agosto de 2022, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, en base al Informe de Rectificación, emitido por los miembros del Comité de Evaluación, y analizando los antecedentes del llamado, considera que se encuentran reunidos los presupuestos para recomendar la emisión del acto administrativo que formalice la rectificación de los Arts. 1° y 2°, de la Resolución D.G.A.F. N° 1.262, de fecha 05 de Julio de 2022.-

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 1.679, de fecha 30 de agosto de 2022, **"SE RECTIFICAN LOS ARTICULOS 1° Y 2°, DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1.262, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022 – POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 115/2021 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN POR GAS PLASMA Y OTROS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID N° 404.821",** atento al Informe de Rectificación del Comité de Evaluación.

1. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 5°, del Contrato Abierto N° 385/2022,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución mencionada y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo de **G. 194.247.000** (Guaraníes Ciento Noventa y Cuatro Millones, Doscientos Cuarenta y Siete Mil), y un monto máximo de **G. 338.767.220** (Guaraníes Trescientos Treinta y Ocho Millones, Setecientos Sesenta y Siete Mil, Doscientos Veinte), de acuerdo al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO IVA - INCLUIDO	MONTO MÍNIMO – IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO - IVA INCLUIDO
9	BOLSA DE ESTERILIZACIÓN	UNIDAD	UNIDAD	171.900	299.794	YIPAK	CHINA	1.130	194.247.000	338.767.220
MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO – IVA INCLUIDO									194.247.000	338.767.220

Anahí Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES / MSP y BS

Especificaciones Técnicas: Los bienes tendrán las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
9	BOLSA DE ESTERILIZACIÓN	BOLSA DE PAPEL PARA ENVOLTORIO DE ESTERILIZACIÓN, POR AUTOCLAVE GRADO MÉDICO GRAMAJE DE 40 GR/M2 COMO MÍNIMO, 18 X 9.5 X 38 CM. EL ANCHO + EL FUELLE PUEDE VARIAR +- 3 CM Y LA ALTURA +- 5 CM.

2. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Setiembre de 2022.

Sra. Magdalena Anahí Castro Gauto
CONTRATISTA
Anahí Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE
Dr. Derlis León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS